Testimonio de las informaciones de méritos y servicios de Bernal Díaz del Castillo y de su hijo legítimo Francisco Díaz del Castillo. Años de 1539 y 1579. (1)

En la Gran ciudad de Tenustitan mexico desta nueba españa de las yndias del mar ozeano en siete dias del mes de hebrero año del nascimiento de nro. Sr. Jesucristo de mil y quinientos y treinta y nuebe años ante el Ylustrissimo señor don antonio de mendoça Vissorrey y Gouernador en esta nueba españa e ante los muy magnificos señores Licenciados. ceinos. y el Licenciado Franco. de Loaiça y el ldo. Texada oydores de la audª. e chancilleria Real de su Magd. que Resside en esta nueba españa y en pressencia de mí antonio de turzios Secretario de la dha audª. Paresció Presste. bernal diaz e prestó. Un escripto de pedimento su tenor del qual es este que se sigue.=muy Poderoso señor bernal diaz Vno de los Primeros descubridores y conquistadores desta nueba españa digo que yo entiendo Hazer Zierta probança ad perpetuan. Rey memorian. azerca de los. seruicios q. a Ura magestad Hice en el descubrimiento Conquista y pacificacion de toda la mas parte desta nueba españa por ende Pido y suppco. a Ura md. Receuir los testigos que acerca dello pressentaré y egsaminarlos por el Ynterrogatorio e preguntas que sobre ello fueren. por mí presentadas en esta su Real audiencia para que Conste de mis seruicios y trauajos. e ansi tomados y examinados los dhos testigos mande ynterponer en ello su autoridad y decreto judicial para que agan fe y prueba. en todo tiempo y lugar Para lo qual Uro. Real oficio ymploro. e pido Cumplimiento de Justª. e ansi presentada en la manera que dho es los dhos señores Presidente e oydores dixeron que mandaban al dho Bernal diaz que la dé ante Vn alcalde hordinario desta Ziudad (*roto*) Receuida.= e despues de (*roto*) be diaz del mes de hebrero del dho año ante el muy noble señor Juan Jaramillo alcalde hordinario en esta ciudad por su mgd. Parecio presente el dho bernal diaz y en presencia de mí Juº. de Zaragoza Scriuº. Público del número della. e presentó el dho scripto. de pedimiento y lo mandado por los dhos señores presidente e oydores juntamente con Un ynterrogatorio de preguntas su tenor de lo cual es este que se sigue= Por las Preguntas ssiguientes. sean preguntados. los testigos que fueren Presentados. por parte de bernal diaz Uezno. de la Uilla del espiritu ssto. de la prouª. de guaçaqualco para la Ynformacion de los seruicios q. a su magd. a echo en descubrimiento e Conquista e pacificacion desta nueba españa=————————

1. primeramente sean preguntados si conocen al dho bernal diaz y de que tiempo a esta parte=————————

2. Ytten ssi saben bieron e oyeron decir el dho bernal diaz desde la Ysla de Cuba bino a esta nueba españa a descubrirla a su costa y minssion sin llevar sueldo de su magd. ni otro partido alguno. el qual Uino con francisco frz. de Cordoba. capn. el que bino a descubrir esta dha nueba españa digan lo q. Saben=————

(1) Archivos Nacionales. Sección Colonial. G. Nº 1.

3. Ytten ssi saben Ettª. que el dho bernal diaz en el dho biaje e descubrimiento. Passó muchos trabajos y peligros. ansi en los Reencuentros de guerra Como en la mar y en Un pueblo que se dice potonchan yrieron al dho bernal diaz de dos eridas que llegó a punto de muerte digan los testigos lo que saben=————

4. Yten si saben Ettª. que despues que boluio a la dha Ysla de Cuba del dho descubrimiento que tornó a esta dha nueba españa con el marques del Ualle don Fernando Cortés quando bino a conquistalla y pacificalla sin sueldo ni otro Partido alguno adonde trauajó con todas las fuerzas en la Conquista e pacificazon. desta nueba españa digan lo que acerca desto saben=————————————

5. Yten ssi saben Ettª. que la primera entrada que hiço el dho marques del Ualle que fue en su compañia a cingapancinga y la de Jodepal en las comarcas de cenpoal y Siempre siruio muy bien. en lo que sus fuerças alcançaban digan lo que saben=————————————

6. Yten si saben Ettª. que el dho bernal diaz en conpañia del dho marques del Ualle fue a Vna entrada que fue el dho marques de la ciudad de tezcuco asta Rodear la laguna que está entre la dha Ziudad de tezcuco. e la ciudad de mexico adonde los españoles. en la dha entrada. con el dho marques Passaron muchos Trauajos e obieron. encuentros de guerra Con los Yndios que estaban alderredor de la dha laguna. digan lo que saben=————————————

7. Yten si saben Ettª. que el dho bernal diaz Vino con el dho marques del Ualle a Conquistar la dha Ziudad de mexico en su compañia. y estubo en la dha Conquista de la dha Ziudad en la Capitania de don pedro albarado adonde estubo sufriendo muchos trabajos e anbres e heridas asta que se prendio el sr. de la dha ciudad de mexico e se pacificó toda la dha ciudad e todas sus comarcas digan lo que saben=————————————

8. Yten digan Ettª. que despues de Conquistada e pacificada la dha ciudad de mexico y todas las demas ciudades. e Comarcas al Rededor enbió dho marques de el Ualle a gonzalo de sandobal Su Capitan a Conquistar e pacificar e poblar los puertos e Uillas *(roto)* Ziudad de la Ueracruz e Uilla de guaçaq (*roto*) dho Uernal diaz *(roto)* gonzalo de sandobal e fue en apaziguar e poblar las dhas Uillas y asimismo fue a Jaltepeque. en Compañia de Vn alonsso del Castº e la trajeron de paz e en todo lo que hiço trabajó todo lo que pudo e era obligado a su Rey y SSeñor natural digan lo que Zerca desto saben=————————————

9. Ytten si saben que el dho bernal diaz fue en Compª. de Rº. Renjel a Conquistar. e pacificar la prouª. de Copulco e Comotan que se abian alçado contra el Seruicio de su magestad donde tubieron encuentros de guerra Con los yndios e naturales della y quedó de paz la prouincia de Copulco digan lo que azerca desto saben=————————————

10. Ytten si saben q. el dho bernal diaz fué con luis marin capn. que fue de la prouincia de guaçaqualco que fue a Conquistar y a pacificar la prouincia de chiapa e cinacantan e chamula e gueguistan. e las Sierras de Cachula e otros pueblos adonde tubieron Vna guerra en Canpo con los naturales del dho pueblo e probincia de chiapa. e asta que binieron de paz y en serbicio de su magd. y ansi los

del lugar de chiapa como todos los demas pueblos. e si saben que en la dha guerra de chiapa. topó el dho bernal diaz cierto oro e Joyas que los dhos Yndios de la dha ciudad tenian en Vna Cassa. e de ello Cobró Su magestad Su Real quinto e de lo demas se pagaron Ziertos cauallos digan lo que saben=————————

11. Yten si sauen Ettª. que el dho bernal diaz fue en Compañia del marques del Ualle a las Hibueras e fueron por la mar del norte e boluieron Por la mar del sur donde passaron muchos trabajos e hanbres en la yda. e vuelta y (*roto*) entrada de Zulaco que fue a ella por (*roto*) franco. marmolejo que allaron de (*roto*) dho (*roto*) de Zulaco e le hallaron de guerra y pelearon con los naturales e les truxeron de paz en Seruicio de Su magd. y en la entrada de la dha conquista se le murio Vn Cauallo que le auia Costado ducientos pessos de oro e que binieron de la dha entrada muy Rottos e pobres e adeudados digan lo que saben y que no le pagaron Cossa del dho Cauallo=————————————

12. Yten si saben Ettª. que quando boluimos de la dha entrada de las Ybueras que allamos toda la mas parte de Capulco e la prouª. de Jaltebeque Rebelado de el seruicio de su magestd. y que fue en compañia de luis marin Capn. que fue de la dha Uilla de guaçacualco a pacificar la dha prouincia de Jaltebeque e que por pura guerra. e entradas que les aziamos. la truxo de paz y ansimismo fue Con diego de acamar a pacificar la dha prouincia de Capulco e quedó la mas de paz e en seruicio de su magestad. digan todo lo que saben=————————

13. Yten si saben Ettª. que en todas las dhas guerras e entradas que ansi hiço el dho bernal diaz sirbio en ellas a su magestd. muy bien lealmente y hacía. todo lo que le hera mandado Por los capitanes e sus fuerzas alcançaron Sin llebar por ello de su magestd. sueldos ni otro partido alguno digan lo que saben zerca de ello=——

14. Yten ssi saben Ettª. que en Recompensa de los dhos Serbicios que el dho bernal diaz. hizo a su magestd. y de los muchos trabajos que en ellos Passó los gobernadores que en aquella sazon gobernaban. en esta nueva española le depossitaron y encomendaron (*roto*) pueblos entre los quales (*roto*) depossitó Un pueblo que se dice teapa el qual (*roto*) el dho marques (*roto*) aguilar le encomendó ansimismo en Recompensa de sus seruicios y meritos de su perssona otro pueblo que sse dice chamula y el thessorero alonsso destrada le depossitó dos estancias las quales tubo e posseyo cierto tiempo sin Contradicion de perssna. alguna. digan lo que zerca dello saben=————————————————

15. Yten Si saben Ettª. que los dhos Pueblos de Teapa y chamula. son de mucho provecho y el dho puº. de teapa. tenia. al tiempo que se lo encomendaron mas de mil casas y el dho Pueblo de chamula mas de quatrocientas y en las estancias mas de docientas cassas digan lo que ssaben=————————————

16. Yten si saben Ettª. que balthassar ossorio Capn. que fue en la prouª. de tabasco Tomó e desposeyo por fuerza al dho bernal diaz el dho pueblo de teapa. para meter en los terminos de tabasco quando la pobló. sin tener para ello poder ninguno de ningun gouor. ni sin ser sobre ello oydo ni bencido como en tal Casso sse Requeria digan lo que sobre ello saben=————————————————

17. Yten si saben Ettª. que ansimismo el capn. mazariegos. que fue a poblar la

Uilla de chiapa tomó e dessposseyo. por fuerza al dho bernal diaz el dho pueblo de chamula. e las estancias e las metio en los terminos de la dha Uilla de chiapa ssin para ello Tener poder ni ser oydo y bencido el dho bernal diaz como en tal Casso se Requiere digan lo que saben=

18. Yten si saben Ettª. que se a tratado pleito entre la dha Uilla de guaçaqualco e las dhas Uillas de Tabasco e la dha Uilla de chiapa sobre los dhos Pueblos. e sobre otros por causa de lo qual no a podido el dho bernal diaz aver ni cobrar los dhos (*roto*) pueblos e tambien por no tener Pusibilidad Para (*roto*) pleitos con dos Uillas el dho bernal diaz a causa de lo qual a passado muchos trabajos y nesessidad digan lo que zerca desto saben=

19. Yten si saben que el dho bernal diaz es perssona honrrada y de mui buena fama. y conberssazon. y tal que a sido otros años Regor. y lo es agora en la dha Uilla de guaçaqualco y perssona que a sido procurador de la dha Uilla biniendo Con negocios. e cargos de la dha Uilla. a la Ziudad de mexico adonde Resside la audiencia. e chancilleria de ssu magd. e a llebado mui buen Recaudo de los negocios que le fue encargado por la dha Uilla digan los testigos lo que azerca desto saben=

20. Yten si saben. Ettª. que el dho bernal diaz nunca le an dado Reconpensa ninguna de los dhos Pueblos que le tomaron. por fuerza para meter por terns. (2) en las dhas Villas de tauasco e chiapa y aunque lo a pedido muchas Veces ansi al presste. obpo. que fue de sancto domingo como al bissorrey y que ssiempre le an Respondido que ssi no biene despaña de su magd. mandado que sse lo den que no lo pueden dar e aquesta caussa está el dho bernal diaz muy trabajado e nescessitado digan todo lo que azerca desto ssaben=

21. Yten ssi saben Ettª. que todo lo susodho es pública Uoz y fama y sseanle echas todas las otras. preguntas. al Casso pertenecientes bernal diaz=e ansi pressdo. en la manª. que dho es. el dho Señor alcde. abiendo bisto el mandato de los sses. Presidente e oydores dixo que mandaba y mandó al dho bernal diaz que pressente los testigos de que sse entiende aprouechar y que ará Justª. y por (*roto*) pado en las cossas cunplideras al sseruicio de su magd. que Cometia e Cometio la Rececion e Juramento de los dhos Testigos a mí el dho Scriuº e despues de lo ssussodho en este dho dia mes e año ssussodho el dho bernal diaz ante el dho sor. alcalde presstó. dos cedulas de encomienda de ziertos pueblos que le fueron encomendados e pidio al sr. alcalde mande al scriuº desta Caussa. q. Juntamente Con lo demas que tiene pressdo. saque Un treslado dellas. y las ponga en esta Causa el qual dho treslado de las dhas dos Zedulas es este que sse ssigue= Por la presste. depossito en Uos bernal diaz Vezº de la Uilla del spiritu sto. los sses. e naturales de los Pueblos de teapa. e potunchan que son en la prouncia de cimatan para que os sirbais dellos e os ayuden en buestras haciendas e granjerias conforme a las hordenanças que sobre esto estan echas e se harán. e Con cargo que tengais de los Yndustriar en las cosas de nra. Santa Fe Catolica Poniendo en ello toda bijilancia y Solicitud pusible e necessª. Fecha en beinte

(2) Términos

de septiembre de mil y quinientos y beinte y dos años Hernando Cortés Por mdo. de Su md. alº de Villanueba.=

Yo el thessº alº destrada gouor en esta nueba españa por su magd. Por la presste. depossito a Uos bernal diaz Vecino de la Uilla del espiritu ssanto los Señores naturales de los pueblos de gualpitan e micapa que son en las sierras de cachula que solian ser sujetos a cimatan e depo (*roto*) atan en la prouª. de Zitla para que os sirbais dellos en Uras. Haciendas e granjerias con cargo que tengais de los Yndustriar en las cossas de nra. Sancta fe Catolica. Fho a tres dias de abril de mil y quinientos y beinte y ocho as. alº destrada por mandado de su md. alonsso Lucas Scriuano de su magd =

Fhos e sacados los dhos treslados en la manera que dho es en el dho dia mes e año sussodho Testigos que fueron pressentes a lo que dho es Juº gascon y Rodrigo quintero.=e despues de lo ssusodho en diez dias del mes de hebrº del dho año en pressª. de mí el dho scriuº el dho bernal diaz presstó. Por testigo en la dha Razon a xpoual hernandez del qual fue Receuido Juramto. en forma de drº e prometio de decir Uerdad=despues de lo ssussodho en doze dias del mes de febrero del dho año de quinientos y treinta y nuebe añoss en presencia de mí el dho scriuº el dho bernal diaz presstó. Por testigo a martin bazquez e a bartolome de Uyª. nueba. e a miguel Sanchez de los quales e de Cada Vno dellos se Reciuio Juramento en forma de drº e los quales dixeron Sí Juro e amén e prometieron decir Verdad=e despues de lo ssussodho en Catorze dias del dho mes e año sussodho en pressª. de mí el dho scriuano parecio el dho bernal diaz e pressentó por testigo a luis marin alcalde hordinario en esta dha ciudad. Por su magd. del qual sse Reciuio Juramento en forma de drº e sso cargo del qual prometio decir Verdad y lo que los dhos Testigos dixeron y (*roto*) cada Vno de por sí se (*roto*) es lo siguiente=

El dho xpoual hernandez Uezno. desta ciudad tº Pressentado en la dha Razon despues de auer jurado segun forma de drº e siendo Pregdo. Por las preguntas Primera e segunda e terzera e Cuarta e quinta e sesta e septima e octaba e nouena preguntas del dho Ynterrogatorio para que fue Pressdo. Por parte del dho bernal diaz dixo e depusso lo siguiente=a la primera pregunta dixo que Conosze al dho bernal diaz del tiempo de beinte años Poco mas o menos fue preguntado Por las preguntas dixo que es de hedad de quarenta años. poco mas o menos y que no es Pariente=a la segunda Pregunta dijo que la Saue como en ella se Contiene Preguntado como la saue dixo que porque este tº bino entonces con el dho Capn. franco. Frz. e bio como el dho bernal diaz bino con él e se alló presste. en lo que la pregunta dize. Segun en ella se Contiene=a la terzera Pregunta dixo q. Sabe como el dho bernal diaz se halló en las dhas entradas e todas las que se hicieron. de la costa de la mar e que en ello Ubo trauaxos. e que lo trauajó bien como todos los demas e que no se acuerda si salio erido della.=a la quarta Pregunta dixo que la sabe Como en ella se Contiene. pregdo. Como la saue dixo. que por que lo bio e se halló Presste. a ello e ansi segun que la Pregunta lo dice e Passó todo lo en ello contenido porque este testº se alló Presste. como dho tiene=a la quin-

ta pregunta dixo que la saue Como en ella se Contiene pregdo. Como la saue dixo que porque lo bio e se halló pressente a ello e bio como el dho bernal diaz sirbio en ello todo lo que pudo como buen Hombre de Guerra lo qual es ansi segun que la pregunta lo dize=a la Sesta pregunta dixo que no la saue este tº mas de que Crehe que se allaria en ella. porque no podia ser menos sino que biniese a dha Conquista y entrada pues se halló en la de Zingapancinga. e le parece que se quiere acordar que es ansi que se alló en ello porque le parece que lo bio=a la septima pregunta dixo que la saue como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque lo bio e se halló presste a ello sigun que la pregunta lo dice e que sirbio a ssu magd. mui bien. en las dhas conquistas e en todo lo que pudo. e a él fue pusible e ansi es pco. y notorio=a la octaba Pregunta dixo que lo que de ella saue este testigo. bio yr. al dho bernal diaz con el dho sandobal e ssalio desta ciudad a la saçon e que oyó decir auer Seruido. en las dhas entradas a personas que se allaron en ellas y esto es lo que saue desta pregunta=a la nobena pregunta dijo que saue e bio como en las conquistas que declarado tiene en las preguntas. antes désta. el dho bernal diaz sirbio a su magd. mui bien en todo lo que a él fue pusible e lo siruio tanto Como otro e lo que siruio y trauajó no se le a gratificado Por los gouernadores bien sus seruicios así a él como a los demas conquistadores. questa nueba españa le ganaron. e Conquistaron e que esto es lo que sabe del Casso Para el Juramento que fiço en lo qual se afirmó y siendole leydo su dho dijo que aquello es lá Uerdad e firmolo de su nombre Xpoual Hernandez=El dho martin bazquez Uezno. desta dha ciudad testigo pressdo en la dha Razon abiendo jurado sigun forma de drº e ssiendo Pregdo. por las seis preguntas (*roto*) guntas dijo lo siguiente= a la primera pregunta dijo que conoszé al dho bernal diaz de Ueinte años a esta parte=Preguntado por las preguntas jenerales dijo que es de hedad de mas de quarenta años e que no le ba Ynterese ni es pariente=a la segunda Pregunta dijo que la saue Como en ella se Contiene preguntado Como la saue dijo que porque este testº bino en la dha. armada. e bido al dho bernal diaz en ella Con el dho capn. franco. frz. e bino a su costa e minssion sin que por ello llebase sueldo ni salario alguno como todos los demas. que en la dha Compª. binieron.=a la terzera pregunta dixo que lo q. dello saue es que este tº. bio como en la dha. armada. asi por mar Como Por tierra. hubo muchos trauajos e los passaron e que en la guerra que hubo e tubieron en la dha tierra. e descubrimiento della les mataron beinte y un españoles la Jente e que todos los demas Salieron eridos e se echaron a la mar al agua. asta la garganta para se entrar en los bergantines. que trayan e que el dho bernal diaz se escapó de muchos peligros en q. se auian metido e que esto es lo que saue desta pregunta.=a la quarta pregunta dijo que la sabe Como en ella se Contiene porque ansi lo bio Porque bino en su compañia. e sin sueldo alguno e ansi fue y es público y notorio=a la quinta pregunta dijo que la saue Como en ella se Contiene porque ansi lo bio e siruio a su magd. en todo lo q. pudo=a la sesta pregunta dijo que no se acuerda bien si bino. o no mas de que lo Cre Porque Vnos binieron Con el dho marques e otros quedaron en el puerto guardande lo Uilla. e que esto es lo que sabe desta pregunta e lo declaró para el Juramento que fiço

en lo qual se afirmó e firmolo de su nº. martin bazquez=el dho bartolome de Villanueba tº Pressdo. en la dha Razon despues de aber Jurado sigun drº e siendo preguntado por las preguntas del dho ynterrogatorio dijo y depusso lo siguiente= a la primera Pregunta dijo que conosce al dho bernal diaz de tienpo de diez y ocho años Poco mas o menos e que no es pariente ni enemigo del susodho ni le tocan ninguna dellas.=a la segunda Pregutª. dijo que la Saue Como en ella se contiene Pregdo. como la saue dijo que porque lo bio e ansi es ppco. y notorio= a la terzera pregunta dijo que dice lo que dho tiene en la pregunta. antes désta, e que este testigo no lo bio en la dha harmada porque no bino este testigo en ella. mas de berlo como se enbarcó con el dho capn. e bino al descubrimiento e que a personas. que se hallaron en el dho descubrimiento a oydo decir como salio erido e padecieron muchos trauajos. e que esto es lo que este testigo saue de dha pregunta.=a la quarta pregta. dijo que la Saue Como en ella se contiene. preguntando Como la Saue dijo que porque este testº. bino Con el Capn. narbaez e lo alló con el dho marques al dho bernal diaz quando llegaron a esta nueba españa e ansi fue pco. e notorio benir Con el dho marques.=a la quinta pregta. dijo que no la saue mas que Cree. que ansi Sería por no poder ser menos. pues bino Con el dho marques.=a La Sesta pregunta dijo que la saue Como en ella se Contiene Preguntado Como la saue dijo que porque lo bio anssi segun que la pregunta lo dice Porque se halló presente a todo ello e bio como el dho bernal diaz Sirbio en las dhas guerras mui bien e ubo en lo conquistar muchos trauajos. e anssi es público e notorio=a la Septima Pregunta dixo que la saue Como en ella se Contiene Preguntado Como la saue dijo que (*roto*) lo bio e se alló Presente este tº. (*roto*) capitania y en ello Passaron muchos trabajos ansi de guerra Como de hanbres que hubo e bio como el dho bernal diaz sirbio en todo lo que pudo con su persona e armas asi a pie Como a Cauallo en todo lo que se le ofrezio en las dhas conquistas como en las demas que se subzedieron despues de la toma. desta Ziudad e asi es público y notorio=a la octaba pregunta dijo que la sabe como en ella se Contiene preguntado Como la saue dijo que porque este testigo Salio desta ciudad de mexico en la misma compañia y fueron a los dhos Puertos que la dha pregunta dice e los conquistaron y despues a Jaltepeque y en ello Sirbio el dho bernal diaz muy bien a su magd. en todo lo que a él fue pusible y ansi fue público y notorio y ssegun que en ello se contiene entre las perssonas que en ello se hallaron. porque despues de ganada la ciudad los enbiaron a los demas conquistadores. a Conquistar las Prouincias desta nueba españa=a las nuebe Preguntas dijo que la saue Como en ella se Contiene preguntado Como la saue dijo que Porque lo bio e se alló presente a todo ello segun que la pregunta lo dize e bio en la dha Conquista al dho bernal diaz como sirbio en todo lo que a él fue pusible a su magd. ansi en la dha Conquista. como en las demas que subcedieron con muchos trabajos anssi él como los demas que se hallaron en todo ello=a la decima Pregunta. dijo que lo que saue de la dha Pregunta. es que a aquella sazon Cdo. fueron a las dhas conquistas de las dhas Prouincias bio como Vbo muchos peligros en las ganar Porque era. mucha Cantidad de Jente e los Xpianos que iban. muy Pocos e que tubieron guerra asta que los ganaron. y en ello sirbio

el dho bernal diaz mui bien en todo lo que pudo y que en lo que dize del oro este testigo no se acuerda si lo halló él mas que sabe se hubo cierta Cantidad de pessos de oro e que esto es lo que saue desta pregunta=a la Undezima Pregunta dijo que la saue Como en ella se contiene Preguntado Como la saue dijo que Porque lo bio e se alló Presste. a todo ello e passa ansi como la pregunta lo dice e que saue que en ello se passaron muy excessiuos trabajos e anbre e sed. Porque en tan largo Camino pensaron perezer e que saue como se le murio al dho bernal diaz Un cauallo que no poco se olgaron los compañeros de la muerte dél porque lo comieron sigun la mucha anbre que padecieron muchos dellos e que no se lo pagaron e de la dha yda. binieron muy fatigados y Cansados con mucho destrozo porque adolecio mucha Jente e asta oy dia ay tullidos algunos sin tener de Comer si les aber Gratificado los capitanes. y Gouernadores. q. an sido en nombre de su magd. sus trabajos.=a las doze preguntas dijo que la saue Como en ella se contiene preguntado como lo saue dijo que porque lo bio y en todo se alló este testigo y el dho bernal diaz y en ello se passó mas trabajos despues de benir tan perdidos y canssados.=a las trece Preguntas dixo que saue Como el dho bernal diaz sirbio a su magd. mui bien e fue sienpre buen Hombre de Guerra. e que por ello nunca llebó sueldo ninguno porque en aquellos tiempos nunca se acostumbró llebarlo e que por ello no se le a gratificado e questá pobre Como todos los demas e ya que alguna cossa le dieron. luego se lo quitaron e que en todo merezio que le sea gratificados sus rtabajos e que su magestd. descargue su con (*roto*) en todos los que le sirbieron e le ga (roto) Vn medio mundo Como estas partes le Pareze=a las catorze Preguntas dijo que la saue Como en ella se Contiene porque bio como los Tenia e posseya loss dhos Pueblos e loss Tubo cierto tiempo e despues se los quitaron. e en quanto a esto sse Remite a las cedulas de enComienda que el dho bernal diaz Tiene en su poder por las quales pareze auerselos dado en enComienda.=a las quince Preguntas dijo que saue que los dhos pueblos y estancias eran Cossa mui buena e de mucho Prouecho e que Cree que al presste. lo eran porque este testigo se alló en las dhas conquistas y Pacificacion. y despues de paz en ellos bio sser de mucho prouecho=a las diez y sseis Preguntas dijo que lo que saue de la dha pregunta es que este testigo bio como el dho bernal diaz tubo el dho puº. de teapa e bio como el dho osorio se lo tomó e lo metio en trº. de la dho prouincia. de tabasco lo qual Hiço sin que el dho bernal diaz Hiciesse ningun delito ni otra Cossa. Por do mereciesse quitarselo antes. desde el dho Tiempo que dho tiene e mas Tiempo le a bisto ser onbre de buena bida e fama y a biuido HonRadamente Como bueno e buen Xpiano y que no hiço cossa que no debiesse Porque sse lo quitassen e que lo dessposeyo dél e que no saue la caussa Sino fue Por meterlo en el término de la dha prouincia de tabasco e que no saue si tubo Poder o no mas de que puess. se atreuio a se lo quitar que poder Tubo Pues asta oy no sse los an buelto ni enComendado=a las diez y ssiete Preguntas dijo que ansimismo Saue Como el dho Capn. maçariegos le quitó el dho pueblo y estancias e le desposeyo de todo ello al dho bernal diaz sin hazer por que e que lo metio en trº. de chiapa Como por fuerza e Contra su boluntad Sin le oyr e Sin le dar en ReCompenssa dello cossa alguna los gouernadores que an gouernado=a las diez

y ocho Preguntas dijo que la Saue Como en ella se contiene Preguntado como lo saue dijo que porque lo a bisto ansi y es público y notorio e que saue Como está pobre necessitado e Como se a bisto desposeydo de lo que tenia e Como las dhas Villas traen pleito e no se a treuido Hasta aora. de los pedir ansi por esto como por no tener con que pleitear ni pusibilidad Para poder pedir lo que ansi le tomaron y que passa tanto trabajo como este testigo e los demas que mueren de anbre abiendole seruido a su magd. Sin les querer gratificar su sudor ni trauajo que an padecido en estas partes.=a las diez y nuebe Preguntas dijo que la saue porque ansi lo a bisto e segun el tiempo que lo a tratado Sigun que dho tiene en las preguntas antes désta e le a bisto biuir muy bien e no le a Conocido bicio ninguno e que a sido persona de mucha HonRa. e lo es susteniendola Con toda su necessid. e que a tenido cargos de Regidor e a procurado por la dha Villa mui bien en los negocios que le an sido enCargados e de todo a traido buen despacho e ansi es público y notorio en la dha Villa entre las personas que le Conocen e lo an tratado e Conbersado=a las Beinte Preguntas dijo que este testigo Saue Como el dho bernal diaz a proCurado e pedido los dhos Pueblos y estancias al pressidente obpo. de Sancto domingo. e q. a este testigo le decia el dho Bernal diaz como le Respondio lo Contenido en la pregunta. e que ansimismo le a bisto en esta Ziudad e a oydo ablar al sr. bisorrey e que Cree que le Resspondieron lo mesmo que Su Señoria (*roto*) be que anda mui trabajado e fatigado Porque ansi lo be e a bisto este testigo e esto es lo que Sabe Para el Juramento que hiço en lo qual sse afirmó e Siendole leydo su dho dijo que es la berdad e firmolo de su nonbre bartolome de Villa nueba=

Y el dho miguel Sanchez gascon Vecino de la Uy^{a}. de guaçaqualco testigo Pressentado en la dha Razon despues de auer Jurado Segun forma de dr^{o}. e ssiendo Preguntado Por las preguntas del YnteRog^{o}. dijo e depusso lo Siguiente.=a la primera pregunta dijo que Conoce al dho bernal diaz de diez e ocho años a esta parte poco mas o menos e que no le enpeze alguna de las Jenerales e que no es pariente.=a la segunda Pregunta dijo que no la saue mas de berselo decir al dho bernal diaz muchas Uezes=a la terzera pregunta dijo que dice lo que dho tiene en las preguntas antes désta=a la quarta Pregunta dijo que a oydo decir lo contenido en la dha Pregunta al marques del Ualle muchas Vezes como auia Passado Con él a esta nueba españa=a la quinta pregunta dijo que no la saue= a la sesta pregunta dijo que no la saue=a la septima pregunta dixo que a oydo dezir lo contenido en la dha Pregunta a perssonas que no se aCuerda..=a la octaua Pregunta dijo que la saue Como en ella se contiene Preguntado como la saue dijo que porque se halló presente a lo en la pregunta Contenido e que entonzess. en la dha Jornada Conocio al dho bernal diaz=a la nobena Pregunta dijo que la saue Como en ella se contiene Preguntado como lo saue dijo que Porque lo bio e se alló Presste. a ello e passó assi segun que la Pregunta lo dice= a la decima pregta. dijo que la saue Como en ella se Contiene Preguntado Como la saue dijo que porque lo bio e se alló Presste. a lo en la pregunta Contenido= a la Undezima pregunta. dijo que la saue Como en ella se contiene Preguntado como lo saue dijo que porque lo bio e se alló presste. a todo ello e le bio que bi-

no adeudado=a las doce preguntas dijo que lo saue Como en ella se contiene preguntado Como lo saue dijo que porque lo bio e se alló Presente a lo en la pregunta contenido e lo bio=a las treze preguntas dijo que este testigo bio como el dho bernal diaz sirbio a su magestd. mui bien. e hiço todo lo que pudo en conquistar e pacificar las dhas prouincias. en que se alló e que no lleuó Sueldo ninguno por que no se acostumbró en aquel tiempo asta aora=a las catorze Preguntas dijo q. sabe que le fueron depositados los dhos pueblos. contenidos. en la pregunta e se los bio Poseer e seruirse dellos e que a bisto tener Zedula. de enComienda de los dhos Pueblos. e que por los Seruicios que hiço a su magd. e lo que trauajó en esta nueba españa se lo dieron e enComendaron esto es lo que saue de la dha Pregunta.=a las quince preguntas dijo que no saue el prouecho que dan mas de que saue que son los mejores Pueblos que ay en la dha prouª. e las estancias bio e saue tener las cantidades de Cassas contenidas en la pregta.=a las diez y sseis preguntas dijo que saue la pregunta Como en ella se Contiene porque bio como el dho ossorio se lo quitó para lo meter en tabasco en que Crehe que no tubo poder Para poder quitarselo=a las diez ssiete preguntas dijo que saue Como el dho maçariegos le quitó el dho Pueblo y estanz (*roto*) Bernal diaz e se lo quitó sin lo oyr sino Contra toda fuerza e fue desposeido dello e que Crehe que tampoco no tenia poder Para los adjudicar a la dha prouincia. ni meterlos en ella=a las diez y ocho preguntas dijo que saue que se a traido pleito entre las dhas Villas. e q. a procurado ssi pudiese Sacar los dhos Pueblos e que sigun a sido tan poca su pusibilidad no a podido por estar como está tan pobre y necessitado y no tener quien Por él hiciesse e que de los dhos yndios que al Presente tiene Saue que es Vna estançuela que no le da sino un poco de mais para su sustentazion=a las diez Y nuebe Preguntas dijo que este testigo le tiene por Persona mui onRada. e que a biuido bien todo el tiempo que ha q. le Conosce y en sus cosas se a conoscido ser de buena bida. e fama e que saue que es Rejidor e lo a sido en la dha Villa=a Beinte Preguntas dijo que no se le an dado en Recompenssa Yndios ningunos porque si los tubiera este testº. lo biera e supiera. porque no podia ser menos e los demas que lo a oydo dezir al dho bernal diaz como la pregunta lo dice auerle dado las dhas Respuestas. e que esto es lo que saue del Casso para el Juramento que hiço en lo qual se afirmó e firmolo de Su nombre miguel sanchez gascon.=

---

el dho luis marin alcalde hordinario en esta dha ziudad testigo Pressentado en la dha Razon abiendo jurado en forma de drº. e Siendo Preguntado por El InteRogatorio dijo lo ssiguiente=a la Primera Pregunta dijo que este testigo a q. conoze al dho Bernal diaz de diez y SSiete o diez Y ocho años a esta parte poco mas o menos. fue Preguntado Por las Preguntas Jenerales dijo que no le enpece algª. de Ellas e que es de hedad de mas de treinta años=a la segunda pregunta. dijo. este testigo. que a oydo decir a muchas perssonas lo en la pregunta contenido pero que este testigo no se alló a ello Presste. que el dho bernal diaz sse alló en el dho descubrimiento.=a la terzera pregunta dijo que es Público y notorio que el dho bernal diaz sse alló en la guerra. de chanpoton en la Pregunta Contenida. e que este testigo Cree que en ello Se passó mucho traua-

jo.=a la quarta pregta. dijo que este testigo Saue que el dho bernal diaz passó con el dho don Hernando Cortés a esta nueba españa e que saue que en las conquistas. que se a allado a trauajado mucho e Seruido a su magestd. sin llebar Salario alguno Porque no se daba. a ningun conquistador=a la quintta Pregunta dijo que saue que el marques de el Ualle estubo en la dha Conquista de Zingapacinga. asta que los dejó de paz a los yndios della. e este testigo Crehe que se alló en ello el dho bernal diaz e trabajó mucho en ella.=a la sesta pregunta dijo que saue este testigo que el dho don hernando cortés capn. Conquistó a la ciudad de tescuco y despues Rodeó la dha laguna en la pregunta Contenida. en lo qual Crehe. este tº. que sse alló presente a ello el dh obernal diaz pero este testigo no sse aCuerda=a la Septima pregunta dijo que Saue que el dho bernal diaz se alló en el ayudar a conquistar la ziudad de mexico. en la qual dha Conquista se halló e Siruio a su magd. mui bien=a la octaua Pregunta. dijo que saue la pregunta Como en ella se Contiene fue Preguntado Como la Saue dijo que porque este tº. Saue que el dho bernal diaz despues de Conquistada esta (*roto*) fue con el capn. Gonzalo de SSandoval (*roto*) conquista e pacificacion de los pueblos e puertos e todo lo demas comarCano que la pregunta dize e bido que en todo ello se alló e Conquistó e Siruio a su magd. mui bien sigun lo debia hacer=a la nobena pregunta. dijo que saue que el dho bernal diaz fue con el dho Renjel en la pregunta Contenido a las dhas conquistas e a oydo decir a Personas que se allaron en ellas que trauajó mui bien hasta que sse Pacificaron=a la dezima Pregunta dijo que la saue Como en ella se Contiene fue Preguntado como la saue dijo que porque este testigo es el mismo luis marin que fue elijido Por Capn. a las conquistas en la pregunta Contenidas. e bido que en su Compañia e debajo de su amparo en nº. de Su magd. como tal su Capn. fue el dho bernal diaz e en todas las dhas conquistas se halló e trauajó mui bien. e Sirbio a su magd. e sigun a trabajado merece mucho e que le sea gratificado Porque le Siruio mui bien.=a la Undecima Pregunta dijo que saue que el dho bernal diaz fue en Compª. del dho marques del Ualle a las ybueras. e fueron Por la mar del norte e boluieron por la mar del sur en lo qual se pasaron muchos trauajos e anbres. porque este testigo se alló a ello Pressente y despues desto este testigo enbió al dho franco. marmolejo por Capitan a la dha conquista. a la qual fue el dho bernal diaz e hiço lo en la pregunta contenido=a las doze preguntas dijo que la saue Como en ella se Contiene fue preguntado cómo dijo que porque este testigo es el mismo que fue por capn. a las conquistas. que la Pregunta dice e saue que en ellas se alló el dho bernal diaz e sirbio a su magd. mu bien en todas ellas asi como en las demas=a las treze preguntas dijo que la sau Como en ella se Contiene Porque saue que el dho Bernal diaz a sseruido a s magestd. mui bien en las conquistas desta nueba españa e a trauajado mucho a echo todo lo que le an mandado los capitanes de su magd. todo lo qual a ech Sin llebar Salario alguno de su magd. ni de otra Perssª. alguna.=a las catorz Preguntas dijo que saue que al dho bernal diaz por los Seruicioss que a su mag hiço en esta nueba españa le enComendaron a los pueblos e estancias en la preg ta. contenidos los quales tubo e poseyo cierto tiempo sin Contradicion de persso

na. alguna. e no oyó decir lo Contrario e que se Remite a las cedulas que dello le dieron porque este testigo se los bio tener e posseer zierto tiempo.=a las quince Prégtas. dijo que saue que los dhos pueblos. e estancias que tiene dho en el tiempo que las tubo e poseyo el dho bernal diaz eran muy buenos e bien poblados Porque este testigo las bio muchas Veces e que Cree que tenian las cassas que la pregunta dice poco mas o menos.=a las diez y sseis preguntas dijo que saue que el dho pueblo de teapa se lo quitaron e desposeyeron al dho bernal diaz e Crehe que el capn. en la Pregunta Contenido e lo demas no saue.=a las diez Y SSiete Preguntas dijo que saue que el dho maçariegos en la pregunta Contenido fue a poblar la Uilla de chiapa. que la pregunta dice e sabe q. el dho Pueblo de chamula y estancias que el dho bernal diaz tenia se las quitó e desposseyo e los metio en los terminos de la dha Uilla de chiapa e que Cree que no tubo poder Para sse los quitar salbo que fue por Capn. a la dha Uilla de chiapa.=a las diez y ocho preguntas dijo que saue que el dho bernal diaz a tratado pleito Con las dhas Villas. sobre los dhos Pueblos que en ello a passado muchos trauajos e necessidades en lo demas dice lo que dho tiene.=a las diez e nuebe Preguntas dijo que este testigo tiene al dho bernal diaz Por persona honRada e de buena fama e comberssacion e que Crehe que a sido Regidor en guaçaqualco porque ansi es público e notorio e anssimismo a oydo. decir que a benido a esta ciudad en negocios por proCurador de la dha Uilla e dellos a dado buena quenta.=a las Beinte preguntas dijo que ssabe que despues que los dhos Pueblos se quitaron al dho bernal diaz como dho tiene que nunca se le a gratificado Por ellos otros ni otra Cossa alguna. e que Cree que está neszesitado e que a tenido mui poca ayuda de los dhos yndios ni de otros e que lo que dho tiene es la Uerdad e lo que saue Para el Juramento que Hizo afirmose en ello e firmolo luis marin.=e ansi tomados e Rezeuidos los dhos Testigos. en la manª que dho es el dho sr. alCalde de Pedimiento del dho bernal diaz mandó a mí el dho sCriuº. sacasse en limpio un traslado o dos o mas de lo susso dho o los que quissiere y sse lo dé y entregue al dho bernal diaz en manera que haga fe Para guarda e Consserbazon. de ssu derecho en el qual y en los quales. si era necesº. dijo que interponia e interpuso su autoridad y decreto judicial para que balga. e aga fe en Juicio y fuera dél el qual yo el dho sCriuano de mandado del dho sr. alcalde di este que fue fho en el dho dia mes e año ssuso dho Juº Jaramillo=————————
e yo Juan de Zaragoça sCriuano de su magd. y esCriuano Público del número desta dha ciudad de mexico fui Presste. a lo sobredho e lo fice sCreuir e fice aqueste mi ssigno en testimonio de Uerdad Juan de Zaragoça sCriuº. Público.=
Yo antº. de turzios sCriuº. de Camª. de su magd. e de la audiª. Real de la nueba españa doy fe a todos los que lo Pressente bieren como en Ueinte dias del mes de hebrero de mil quinientos y treinta y nuebe años ante el mui ilustre sr. don antonio de mendoza. Uissorrey e Gouernador por su magd. en la dha nueba espª. e ante mí el dho sCriuano parezio bernal diaz Uecino de la Uilla del espiritu santo de la prouincia de guaçaqualco. e pressentó ante Su ssª. Vna peticion el tenor de la qual y de lo que a ella por él fue Respondido es esto que se sigue.=————————————————————

Ilmo. Sr. Bernal Diaz Uecino de la Uy^a. de guaçaqualco. Uesso las manos de Ura. Ilma. s^a. y digo que soy de los primeros desCubridores. desta nueba españa y bolui a ella otra Uez con el marques del Ualle qdo. la bino a Conquistar e e Seruido a Su magd. en todo lo que mis fuerzas an alCançado ansi en la conquista e pacificacion desta ziudad y sus comarcas. como de otras muchas conquistas desta nueba españa y en Remunerazion de los dhos. mis seruicios los gouernadores que en aquellas saçones gouernaban. en el tiempo que sse Repartio la tierra me depossitaron ciertos Puebloss. e que el marques del Ualle me depossitó Un pueblo que se dice teapan que en aquella saçon era terminos de guaçaqualco y marcos de aguilar me depossitó otro pueblo que se dice chamula que en aquella saçon asimismo eran terminos del dho guazaqualco y el thessorero alonso destrada me depossitó dos estancias los quales dhos pueblos Posei sin Contradicion alguna. Y fueronme tomados Por fuerza. sin yo ser llamado ni oydo ni bencido Como en tal Casso se Requiere los quales me fueron Tomados Para la Uilla de tabasco el Vno que se dice Teapan y el pueblo de chamula. Y las dhas estancias para la Uilla de chiapa por los quales e por otros pueblos trató pleito la dha Uilla de guaçaqualco con las dhas dos Villas de tauasco e chiapa e no e podido auer dr^o. Porque los Tomaron para poblar las dhas Villas e sustentamiento dellas e por sser el pleito Con dos Villas e por no tener pussibilidad para pleitear Con ellas. estoy desposeydo dellos por lo qual e passado e passo yo y mis hijos. muchos trauajos y necessidades y no e auido ninguna Cossa en ReConpenssa de los dhos Pueblos y aunque la e pedido al presidente que fue el obpo. de Sancto Domingo y me Respondio que en la disCrecion que enbiaua a Su magd. desta nueba españa acía memoria de lo sobredho para que allá se proueyesse y que no tenia poder para me dar la dha ReCompensa.=Por tanto.=Pido y SSuppco. a Ura. ylustrissima ss^a. que teniendo Respecto a lo que dho tengo sea seruido de me mandar meter en la possession de los dhos Pueblos Pues me los tomaron Como dho tengo e Yo no puedo seguir pleitos de tantos años con las dhas dos Villas. o de darme otros tales. y de tanto Prouecho donde Ura. Ylustrissima ss^a. mas ssea seruido y en ello me ará gran mrd. y estoy Presto de dar Ynformacion de todo lo ssobredho y ago Pressentacion si es necesario de los depossitos de los dhos Pueblos. Para todo lo qual el muy Real oficio de Ura. Ylustrissima señoria Ynploro y pido Just^a.=ansi Pressentada la dha peticion en la manera que dha es. Y por el dho sr. bissorrey Uista dijo que el dho bernal diaz oCurra. a su magd. del emperador e Rey nuestro sr. y los señores de su Conssejo de las yndias para que Su magd. por Razon de lo contenido en la dha peticion le aga. las mercedes que fuere seruido.=fho. e sacado fue lo ssuso dho en la ciudad de mexico a Ueinte y dos dias del mes de hebrero del dho año de mil y quinientos y treinta y nuebe años de pedimto. del dho Bernal diaz por quanto dijo tener necessidad de lo susodho para yr a su magestad a pedir que le haga las mercedes que fuere seruido en Remunerazion de los Seruicios que le a hecho en estas partes testigos que lo bieron Conzertar Juan leon e diego de agundez e fice aqui este mi signo que es a tal en testimonio de Uerdad. antonio de tturzios.=este es Vn traslado bien y fielmente sa-

cado de Vna cedula sCripta en papel firmada del lcdo. aguilar e de alonso lucas sCruº. de Su magd. e a las espaldas della. firmada de herdo. del Castº. sCriuano de su magd. Sigun por ella parecia la qual dha Zedula estaua vn poco Rota. que faltaban ciertas letras della. e de lo que della sse pudo leer es lo ssiguiente.=Por la Presste. deposito en Uos bernal diaz Vezº de la Uyª. del espiritu sancto. los sseñores y naturales de los pueblos de maçatapa y Jalpaneca y capocingo en la prouincia de cinacantan sin perjuiº. de otro terzero posseedor para que os sirbais dellos. e os ayuden en buestras haziendas e grangerias conforme a las ordenanças que estan echas o se Hicieren. e Con cargo que tengais de los yndustriar en las cossas de nuestra fe Catolica puniendo en ello Toda Bijilancia. e solicitud Pusible e necessaria fho a siete de hebrero de mil y quinientos beinte y ssiete años el ldo. aguilar Por mandado de ssu mrd. alonsso lucas sCriuano de ssu magestad.=en beinte y uno de agosto de mil y quinientos y beinte y siete años. pressentó bernal diaz esta Zedula. desta otra parte Contenida. ante el mui noble señor luis marin teniente Justª. mayor e por pressª. de mí bernaldo del Castº sCriuº. de la audª. e Juzgado de su mrd. e pidio sse tenga de Cunplir testigos fernando de montes (*roto*) drigo de Grado.=E luego el dho sr. thenientе dijo que la obedecia e que mandaba que el dho bernal diaz se sirba de los dhos yndios contenidos. en la dha zedula testigos los dhos. bernaldo del Castº. sCriuano de su magestd. fho sacado Corregido y concertado fue este dho treslado con la dha cedula. original donde fue sacado en esta ziudad de la Uera Cruz en sabado beinte y tres dias del mes de octubre año del nascimiento de nuestro sr. Jessu Xpo. de mil y quinientos y treinta y ocho años testigos. que fueron Pressentes al ber sacar Correjir y conzertar este dho traslado con la dha zedula orijinal francisco bueno Piloto e pedro de temiño e luis de Ribera estantes en esta dha ciudad.=E yo Pedro de Xerez sCriuano público y del cauildo desta ciudad de la Uera Cruz fui en Vno con los dhos testigos al ver Correjir e Concertar este traslado Con la dha cedula original fui pressente por ende fice aqui este mi signo a tal en testimonio de Uerdad Pedro de Xerez sCriuº. público y del Cdo.=— Ylustrissimo y Rmo. señor muy Ylustre sr. mui magnificos sseñores como yo tengo tanta obligazon. a las perssonas que Conmigo passaron a ganar estas Partes. y conocido de su magd. es seruido le acuerden aquellos que Conbiene para descargar ssu Real conziencia. Y el lleuador désta que se dice bernal diaz es uno déstos, Y de los que bien seruieron ansi en la conquista desta ciudad como en la yda que hice a Honduras y en guatimala y en otras muchas Prouincias. y demas de todo esto fue de los. que binieron Con fraco. fernandez de Cordoba Primero desCubridor desta tierra. Por manª que en todo a trauajado y sseruido mui bien como yo ssoy buen testigo y quando Gobernaba dile dos Pueblos en la prouincia de guazaqualco y despues que gobernó El tesorero Alonso de estrada se los tomaron para la poblacion y sustentamiento de dos villas que se poblaron y nunca asta aora le han dado otros en Recompensa a cuia causa ha passado y passa muchos trauaxos y nezessidad El y sus hijos y uiendole de tal manera heme dolido de El y acordado hazerlo sauer a buestra señoria y mrds. no para mas de que sepan lo que sus seruicios merecen y tambien por cumplir lo que a El de su magd. soi

gado para Su Real conciencia como digo sea descargada que cierto se lo debe como allá vra. ssª. y mrds. veran por la Relazion que lleua y demas de Hazerla en nombre de El emperador nro. señor yo la Reciuire y muy grande de todo lo que con El se hiciere que bien cabe En su Persona nro. señor guarde y acresciente la uida yllma. E Rma E muy ylles. Personas de vras. ssas. y las muy magcas. De vras. mrds. de esta ciudad de mexico Ultimo de hebrero de mill y quinientos y treinta y nuebe años muy cierto Seruidor de vras. ssas. y de vras. mrds. El marques del valle.=

Yllmo. y Rmo. y muy magco. Señor y muy Rmos. señores Bernal diaz vezº de la provª. de guazacualco va Pª. Suplicar a su magd. le haga mrd. de mandar q. se le dé con que se pueda sustentar en Recompensa de lo que En estas partes ha seruido en la conquista y pacificazion de esta tierra y descubrimiento de Ella y por q. se le quitaron ciertos pueblos. que El tenia encomendados los quales diz q. se los quitaron Para poblazion de las villas de chiapa y tabasco y ansi Por ser buena persona Como por lo que a su magestad en estas partes ha serbido Suppco. A vra. Yllma. Señoria y mrds. lo manden faborecer Para que su magd. sea seruido de mandarle Dar de Comer Pues lo a seruido nro. sr. la yllma. y Rma. Persona de vra ssª. y mrds. Guarde y estado (*roto*) acr (*roto*) De mexico treinta de hebrero de mill y quinientos y treinta y nuebe años yllmo y Rmo. sr. beso las manos de vra. yllma. y Rma. y de vras. mrds. don antonio de mendoza Al yllmo y Rmo. y muy magcos. y muy Rdos. Señores El Cardenal ciguenza pressidte. del qº. de las Yndias.=

En la ciudad de Sanctiago de la provª. de guathemala A catorce dias de El mes de nouiembre del año de El nacimiento de nro. Salbador Jheuxpo. de mill y quinientos quarenta y un años ante el Rmo. y muy magco. sr. don franco. marroquin. primero obispo de esta dha provª. y El lizdo. don franco. de la Cueba gobernador en Ella Por su magd. Parezio presente bernal diaz estante en esta dha ciudad y presentó y leer hiço a mí diego de Robledo escrivº. de gobernacion vna cedula Real de Su magd. firmada de El Rmo. Cardenal y arçobispo de Seuilla y Refrendada de Joan de Samano Secretario de Su magd. Señalada de los Señores de su Real consejo De yndias El tenor de la qual es este q. se sigue el Rey adelantado don Pedro de aluarado nuestro gobernador de la Provincia de Guathemala o a vro. Lugarteniente y a cada uno de bos. A quien esta nuestra cedula fuere mostrada Por Parte De Bernal diaz vecino de la uilla de El Spiritu Sancto me ha sido fecha Relazion que El es vno de los Primeros conquistadores de la nueba españa E ha mas de beinte y cinco Años q. Passó a Ella quando fue ffrancisco hernandez de Cordoba en conpañia de El qual y de don Hernando Cortés marques de El balle nos sirvio Con su persª. armas y cauallo en todas las guerras de El descubrimto. conquista y pacificazion de la dha nueba España Padeciendo muchos trauaxos hambres y necessidades. y que En Reconpenssa de sus Seruicios los gouernadores que fueron della le dieron en Repartimiento y encomienda los pueblos que sse dicen chamula y cicapa y tiapa. que son en las prouincias de chiapa y tabasco y los tubo y posseyo administrando los yndios y goçando las Rentas y tributos y que teniendo e poseeyendo los dhos pueblos le fueron quitados Para la

poblacion de las dhas Villas de chiapa e tabasco como todo lo ssusodho Constaba Por ciertas ynformaziones signadas de escriuanos y por las cedulas de encomiendas de los dhos yndios de que ante los del nuestro consejo de las yndias. Por ssu parte fue fha pressentacion. y que aunque los dhos tres Pueblos le fueron quitados. Para Cossas de nro. seruicio asta aora no le a sido dado en Reconpensa dello cossa alguna. a Caussa de lo qual ssiendo él Vno de los primeros conquistadores y descubridores. de dha nueba epaña y teniendo dos hijas donzellas Padeze necessidad. e nos fue suplicado que teniendo Respeto a lo ssusodho le mandassemos dar en la dha nueba españa otros tales Pueblos. equibalentes y de tanto aprouechamiento y Renta Como los que tenia o Como la mi mrd. fuesse. de todo lo qual Por los del nro. conssejo fue mandado dar traslado al ldo. Uillalobos nuestro fiscal y por él fue Respondido que no debiamos mandar proueer cossa alguna de lo que Por parte del dho bernal diaz nos era suplicado porque no auia sido tal Conquistador Como decia ni le abian sido encomendados los dhos Pueblos Por sserbicios que Vbiesse fho y por otras causas que alegó todo lo qual Uisto por los del dho nuestro Consejo Pronunciaron Vn auto ssu thenor del qual es este que se sigue= En la Uilla de madrid a quince dias del mes de abril de mil y quinientos y quarenta años Vistas estas peticiones y escripturas Por los SSeñores del Conssejo de las yndias de su magd. dijeron que debian mandar e mandaron que sse dé zedula de ssu magd. para el Virrey de la nueba españa que sse ynforme de la Calidad y Cantidad de los Pueblos que al dho bernal diaz le fueron dados y tubo e posseyo e le fueron quitadoss. Para la poblazon. de chiapa y Tabassco y le dé en Reconpenssa dellos otros pueblos tales. e tan buenos en la misma prouincia para que se oprouecbe dellos Por el tiempo que fuere la boluntad de su magestd. guardando las hordenanças que estan fhas y sse hicieran Para el buen tratamiento de los yndios despues de lo qual el dho bernal diaz Presstó. ante los del dho nuestro consejo otra peticion en que dijo que los yndios de la dhas prouincias de chiapa. y tabasco estaban todos Repartidos entre los conquistadores. y que a esta Caussa lo que por nos está proueydo y mandado Sería de ningun efeto y tendria necessidad de boluer otra uez a estos nuestros Reynos a ocurrir ante nos. para que lo mandassemos Remediar e para ebitar esto nos ssuplicaua. mandassemos. que la dha Recompenssa de los dhos Puebloss. se le hiciesse en la dha nueba españa o en esas Prouincias de guathemala y porque nuestra mrd. y. boluntad es que la dha Reconpenssa que al dho bernal diaz sse obiere de hazer se le aga en essa prouincia de guathemala no enbargante que los Pueblos que ansi le fueron quitadoss. no ssean de la gouernacion della yo bos mando que beais el dho auto suso yncorporado que por los del nuestro conssejo fue pronunciado y como si a boss fuera dirijido le guardeis y Cunplais en todo e por todo Como en él se Contiene y guardandole y Cunpliendole ynformado de la Calidad de los Pueblos que al dho bernal diaz le fueron quitados le deis la Reconpensa de Ellos en esa gobernacion e provª. de guatª. e si al tiempo que con esta nra. cedula fuesedes Requerido no houiese yndios bacos pª. le poder hazer la dha Recompensa se la deis en los Primeros yndios q. bacaren para que Él dho bernal diaz los tenga y se aproveche de Ellos conforme a El dho auto que de suso ba yncorporado fecha En la uilla de madrid

a diez y nuebe dias de El mes de junio de mill y quinientos y quarenta años fr. G. cardinalis hispalensis Por mandado de Su magd. El gobernador en su nº. Joan de Samano=al pie de la qual cedula estan Cuatro Rubricas que pareze son de los sses. de el Rl. consejo.=

E ansi Presentada la dha cedula Rl. q. de suso ba yncorporada y por los dhos sses. gobernadores vista la tomaron En sus manos. e pusieron sobre su Caueza. y dixeron que la obedecian y obedecieron como Carta y mandado de Sus Reyes y Señores naturales. a quien Dios nro. sr. guº. y Prospere por muchos años con aumentacion de muchos mas Reynos y Señorios. y quanto al cumplimiento de Ella q. dé la ynformacion como Su magd. manda y hauida se hará y cumplira lo por su magd. mandado testigos franco. Caba E Joan de chaues vezos. de esta ciud.=— El Rey Lizdo. cerrato nro. presste. de la audª. Rl. de los confines bien saueis como yo mandé dar E di dos cedulas su tenor de las quales es este que se sigue.= El Rey Don antonio de mendoza. nro. viso Rey E gor. de la nueba espaua e presste. de la nra. audª. y chanciª. Rl. q. En Ella Reside saued que yo mandé dar E di vna mi cedula de El tenor siguiente=*(Aquí la real cédula del* 19 *de junio de* 1540 *dirigida al Adelantado don Pedro de Alvarado anteriormente inserta)* e por parte del dho bernal diaz nos. a sido echa Relacion. que podria ser que el dho nuestro gouernador de la dha prouincia de guathemala le pusiese algun inpedimento. o dilacion. en el Cunplimiento de la dha nuestra zedula por Gratificar e Cunplir Con amigos suyos e Con otras Perssonas de que él Rezeuiria mucho daño e agrauio si obiese de pedirlo por Justª. o obiesse de benir a estos Reynos a lleuar el Remedio dello e la dha mrd. le sseria de ningun efeto e noss Suplicó Vos mandassemos que bos enbiasedes perssona que Cunpliese lo que Por la dha nra. cedula le estaua por nos mandado Sin poner en ello ynpedimento. ni dilacion alguna. o como la mi mrd. fuesse y Porque mi boluntad ess. que lo en la dha nuestra cedula Contenido aya efeto yo bos mando q. constando que el dho nuestro gouernador de dha prouincia de Guathemala no Cunple lo que por la dha nuestra zedula le enbiamos a mandar y pone en ello dilacion probeais como se Cunpla de manera que el dho bernal diaz no Reziua. agrauio en la dilacion fha en la Uilla de madrid a tres dias del mes de Junio de mil y quinientos y quarenta añoss. fr. g. cardinalis hispalensis Por mandado de SSu magd. el gouernador en SSu nonbre. Juan de Samano.=

El Rey dón antonio de mendoça nuestro Uissorrey e Gouernador de la. nueba españa e pressidente de la nuestra. audª. e chancilleria Real que en ella Resside por parte de bernal diaz Vezno. de la Uilla. del espiritussanto de la prouincia de Guaçaqualco. nos a sido echa Relazon. que bien sauiamos como a su pedimento e Suplicazon. Por Vna. nra. zedula enbiamos a mandar al adelantado don Pedro de albarado nuestro gouernador de la prouincia de guathemala que ynformado de la Calidad e Cantidad de los pueblos de Teapa. e chamula e micapa que él Tubo encomendados e le fueron quitados para la poblazion de las Villas de chiapa e tabasco le diesse la Recompensa (*roto*) déstos en la Prouincia de guathemala e si quando fuesse rrequerido non obiesse yndios bacos en que sse lo poder dar se la diessedes en los Primeros yndios que bacaren y Porque entre tanto que se le da

la dha Recompenssa diz que no se podia sustentar Con su cassa e hijos. que tiene e padecerá necessidad nos SSuplicó Vos mandasemos que teniendo Respeto a lo que en essa nueba españa nos a seruido e a que es Vno de los mas antiguos conquistadores della le proueyessedes de Vno de los correjimientos de micapa. o suchetitan o ssoconuzco que diz que estan en Comarca de donde él tiene ssu cassa. e alguno dellos cerca de guathemala donde él a de esperar la dha Recompenssa o Como la mi mrd. fuesse. por ende yo Uos mando que Constando os que no sse a dado al dho bernal diaz la dha Recompensa de que de ssusso se hace mincion y entretanto que se la da le proueais de Un corregimiento dessa nueba españa donde mas comodamente Pueda sser aprouechado que en ello me seruireis. fha en madrid a dos dias del mes de julio de mil y quinientos y quarenta años e terneis Respeto a que sea en parte donde él y ssus hijos. tienen ssu asiento y biuienda. fr. g. cardinalis hispalensis Por mandado de SSu magestad el gouernador en ssu nonbre Juan de Samano=e aora Por parte del dho bernal diaz Uecino dessa ciudad de SSanctiago de guathemala. me a sido echa Relacion que él pidio al ldo. maldonado. gouernador que a la ssaçon hera en essa dha prouª. que Conforme a la dha nuestra Carta Executoria ssusso yncorporada le diesse la Recompenssa de los pueblos. de yndios que anssi le fueron quitados el qual para parte de cumplimiento de lo conthenido En la dha nra. Executoria le depositó ciertos yndios q. A la sazon bacaron q. diz que son de poco provecho e le prometio q. Hauiendo otros de Calidad se los daria e depositaría asta q. fuesen cumplidas las dhas nras. cedulas E hauiendo desde a pocos dias bacado docientos yndios le Pidio se los depositase pues no se le hauia dado la dha Recompensa y los yndios q. le hauia dado heran de poco prouecho El qual no lo hiço diciendo q. nos teniamos mandadado por nras. leies y hordenanças q. todos los yndios q. bacassen Se Pussiesen En nra. Real Cabeza y q. por esta Causa El no tenia poder para se los dar e q. ocurriese. A nos e q. no Embargante q. Hauiendo despues subcedido bos El dho licenciado cerrato por presidente de Essa audiencia os pidio ansi mismo q. Conforme a la dha Executoria le diesedes la dha Recompensa q. no se la quisistes dar diciendo q. no los podiades Dar y q. ocurriese a nos E. q. se ternia memoria de El como nos Constaua Por los testimonios y autos sobre Ello hechos de q. Ante nos En El nro. Consejo de las yndias fue fha Presentacion y que Pues Claramente se via y constaua q. los yndios que tenia depositados heran de muy poco provecho. y Renta y q. no se le hauia dado la dha Reconpensa bos mandassemos se la diessedes sin Embargo de lo q. sobre Ello teniades Respondido. E pudiessedes Responder y alegar y Entretanto q. se la dauades le diesedes un Corregimiento en esa dha provincia de guathemala *(roto)* A la dha nra. vltima cedula o como la nra. mrd. fuesse=lo qual uisto Por los de El dho nro. consejo juntamente Con El dho testimonio de q. de suso se hace mencion E ciertas fees de Encomiendas de yndios De los pueblos de zacatepeque E joanagazapa y El pueblo de mistengo q. al dho bernal diaz parece estar encomendados. fue acordado q. se debia mandar dar esta mi cedula pª bos E yo tubelo por bien.=Por que bos mando q. veais la dha nra. Carta Executoria que de suso ba yncorporada y la guardeis y Cumplais y hagais guardar y Cumplir en todo E Por todo como En Ella se contiene y de-

clara y guardandola E cumpliendola si a El dho bernal diaz Conforme a El tenor y forma de Ella no le estan dados yndios Equibalentes se los deis de los primeros q. vacaren teniendo Respecto a las tasaciones nuebas de los yndios q. sè le quitaron. E de los q. tiene E le dieredes en cumplimiento de lo Suso dho y entre tanto q. se le da la dha Recompensa deis a El dho bernal diaz en esa provª. de guathemala un correximiento Proporcionado conforme a los yndios q. le faltan de Dar para tener la equibalencia que ansi le está mandada dar e non fagades Ende al. Fecha en la villa de balladolid a primero dias de El mes de diciembre de mill y quinientos y cinquenta años Yo la Reyna Por mandado de Su magd. Su Alteza En su nombre francisco de ledesma.=

Y A las espaldas de la dha Real cedula estan cinco Rubricas Señales de firmas.= en la ciudad de Sanctiago de la provª. de guatª. Primero dia de El mes de Septiembre año de El nacimiento de nro. Salbador Jhu Xpo de mill y quinientos y cinquenta y un años ante El ylle. sr. alonso lopez cerrato presste. de la audª. y chanciª. Rl. de su magd. que en la dha ciudad Reside por presencia de mí diego de Robledo escrivº de Camara y de la dha Rl. audª. Bernal diaz vecino de la dha ciudad de sanctº presentó esta cedula Rl. de Su magd. y Pidio a El dho sr. presidº. guardasse y cumpliesse lo En Ella contenido segun q. Su magd. se lo mandaba.=y Por el dho sr. Presidente vista la tomó en Sus manos y besó E pusso sobre su Caueza e dijo q. la obedescia y obedecio en forma y en quanto a El Cumplimiento de Ella q. estaua presto de guardar e cumplir lo que por Ella su magd. mandaua tgos. Gonzalo Hidalgo y Alº. de aguilar estantes en la dha ciud. de sº dieº de rrobledo.=

El Rey licenciado cerrato presidente de la audiencia Rl. q. Reside En la provincia de Guathemala por pte. de bernal diaz vezº de la ciud. de Sanctº de esa dha provª. nos ha sido ffa. Relacion q. Hauiendo venido a los nros. Reynos de españa y Presentado ynformacion en el nro. consejo de yndias de ciertos yndios que pª. servº nro. se le tomaron y de lo bien que en esas partes nos ha seruido han Proveido q. se le dé la Equivalencia de Ellos y un correximiento y salario (*roto*) Para con q. se Pueda sustentar y serbirnos como diz que consta por las Prouisiones q. sobre Ello se le han dado y q. ansi por lo q. está dho como Por ser deudo de seruidores y criados nros. tenemos voluntad de Hazerle mrd. en lo q. Houiese. lugar. os encargamos y mandamos veais las dhas prouiciones y cumpliendo lo que por Ellas se Enuia a mandar en lo demas q. se ofreciese tengais por muy encomendado al dho bernal diaz q. En Ello me terné por seruido de augusta a treze de junio de mill y quinientos y cinquenta y vno. Yo el Rey Por mdo. de su magd. franco de heraso.=Por el Rey al lzdo. cerrato presste. de la audª. y chancª. Rl. q. Reside en la Provª. de guatª. y a las espaldas de la dha Rl. cedula estan dos Rubricas señales de firmas

Muy Pº sr. franco. diaz del castº vezº desta ciud. vro. corregidor de El pº de los suchitepeques de esta prouª. de guatª hijo lexítimo de bernal diaz del castº. vezº. y Regor. de esta ciud. y de teresa bezerra su muger digo q. yo tengo necessd. de hazer provª. de los meritos y seruicios de El dho mi padre y de bartolome bezerra mi abuelo pe. de la dha teresa bezerra mi madre y de mis seruicios

y de mi habilidad y suficiencia y de como soi Cassado y Sustento Casa con armas y Cauallos pª. ocurrir a vra. Rl. persª. pª. q. me haga la mrd. q. fuere seruido por lo qual ——————————

A V. A. Pido y Suplico mande Reciuir ynformacion pública de lo suso dho citado El fiscal. y q. los tgos. se Examinen por estas preguntas y se me dé de Ello vno o mas traslados y ansi (*roto*) mande hazer la secreta y con El parezer se Enuie a El Real Consejo de las yndias segun la horden q. V. A. tiene dada para lo qual pido Justicia ettzª. ——————————

I. Primeramente si Conocen a mí El dho ffranco. Diaz de El Castillo y si Sauen q. yo soi hijo legítimo de bernal diaz de El Castillo vecino y Regidor desta ciudad y de teresa bezerra su mujer hija de bartolome bezerra ansimismo vecino y Regidor q. fue de esta ciudad y si sauen q. El dho bernal diaz de El Castillo y teresa bezerra son casados y belados segun horden de la sancta madre yglesia y durante El dho matrimonio me houieron y Procrearon por tal su hijo maior digan lo que sauen ettzª ——————————

II.Yten si sauen tienen noticia E han oido decir A sus predecesores E mayores y es público E notorio en esta ciudad y En toda la nueba españa q. El dho bernal diaz de El Castillo Es El mas antiguo descubridor E conquistador de la nueba España porque vino En compañía de ffrancisco hernandez De cordoba primer descubridor y segunda bez Con Joan de grijalba a la Provincia de yuCatan e despues tercera bez con don Hernando Cortés marques de El balle por El año de diez y nuebe Desde la ysla de Cuba. a la nueba España Donde se halló con El dho hernando Cortés E con los demas conquistadores En la pacificacion toma E conquista de mexico y de todas sus Provincias E uino En su compania Conquistando E Pacificando asta honduras en todas las quales Cosas Sirvio El dho bernal diaz de El castillo como muy buen Cauallero E de los mas Principales conquistadores q. a estas Partes han pasado Con sus armas Cauallos y Criados A su costa E minsion asta q. todo se pacificó E conquistó en Seruicio de Dios y de su magd. Digan ettzª ——————————

III. Yten si sauen q. El dho bartolome becerra Padre de la dha teresa becerra mujer de El dho bernal diaz De El Castillo y madre de El dho ffrancisco Diaz de El Castillo fue uno de los primeros Conquistadores de estas Prouincias de guathemala y q. bien siruieron En Ellas a su magd. En la Conquista y pacificacion de los naturales y fue vecino y Regidor de esta ciudad y uno de los hombres mas Principales q. En Ella hubo sin quedar de El bartolome becerra otro hijo ni heredero mas que la dha Teresa becerra la qual fue y Es su hija y Por tal la tubo nombró y dexó y sustentó su Cassa y familia con armas Cauallos y Criados En servicio de su magestad hasta q. murio ettzª ——————————

IV. Yten si sauen q. El dho ffranco. diaz del Castillo es una de las personas q. esta Real audiencia E gobernadores generales de Ella han tenido y tienen en mucha estimacion y confianza y Como a tal le han proveido de diez años a esta Parte sin cessar en muchos officios y cargos E comisiones De El Servicio de su magd. y de los mexores y mas Principales de esta tierra en donde ha servido a Dios nro. Señor y a su magd. teniendo especial quenta En la doctrina Justicia y avmen-

to De los naturales vsando y Exerciendo los dhos cargos con mucha Rectitud y Suficiencia dando muy buena quenta de Su persona y officios como constará de los titulos y testimonios de sus Residencias las quales se muestren a lo tgos. digan ettz^{a} ——————————————————

V. Yten si sauen q. El dho ffranco diaz de El castillo es Casado segun horden de la Sancta madre yglesia con dha magdalena de lugo de la qual tiene cinco hijos y aun q. sustenta muy buena Casa Con armas Cauallos y Criados para con Ello servir a su magd. Es muy pobre por no tener hacienda ninguna de que se sustentar sino es de la mrd. E probeimientos q. En su persona siempre se han fecho E Anssi Padeze E ha padecido mucha necessd. digan &^{a} ——————————

VI. Yten si sauen q. El dho franco. diaz de El castillo es buen xpiano temeroso de Dios hombre honrrado y muy Principal de mucha berdad habilidad y suficiencia y persona tal en quien cabrá qualquiera mrd. y fabor que su magd. le haga aun q. sea de las mas Calificadas de esta tierra digan &^{a}. ——————————

VII. Yten si sauen que todo lo suso dho Es público y notorio E de Ello ay pública Voz y fama &^{a}. franco. diaz de El Castillo——————————

En la ciud. de Sanctiago de la Prov^{a}. de Guatemala. a diez dias de El mes de hebrero de mill y quinientos y setenta y nuebe años ante los sses. Presidente y oidores de esta Rl. aud^{a}. fue leida esta peticion E Por los dhos Señores vista dixeron=que la Pública se haga (*roto*) Al acuerdo ffranco. de Sanctiago ——————

E leyda la dha peticion fue hauida por presentada con el dho ynteRogatorio E mandaron q. se hiciese la ynformacion Pública ante El Rezeptor a quien Cupiesse por Repartimiento y la Secreta Al acuerdo Passó en haz de El licenciado Eujenio de salazar fiscal de la dha Real Audiencia E fue citado en forma. : ——————

(Siguen las declaraciones de los testigos Antonio Ortiz de Leiva, Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, Diego Ramírez, Alvaro de Paz, Juan de Morales, el tesorero Alonso de Vides y Gregorio de Polanco). Muy Poderoso Señor francisco diaz de El castillo vecino y Regidor de esta ciudad digo que bernal díaz de El castillo vecino y Regidor que fue de esta ciudad mi padre legítimo y natural presentó peticion ante Vuestro Visso Rey presidente y oidores de la audiencia y chancilleria Real de la nueba españa que Reside en la ciudad de mexico por testimonio De antonio de turcios buestro escriuano de camara que fue de la dha audiencia en que pidio se le Reciuiesse ynformacion de los meritos y servicios que hauia fho a vra. Real persona en el descubrimiento y conquista y pacificacion de todo el Reyno de la nueba españa y sus prouincias y se Proueio y mandó por la dha Real audiencia que se diese la dha peticion ante un alcalde hordinario de la dha ciudad de mexico=y en cumplimiento de El dho proveimiento la dio ante joan xaramillo alcalde hordinario que fue de la dha ciud. por testimonio de joan de zaragoza, escrivano público y de El número de la dha ciudad ante los quales El dho mi padre dio la dha ynformacion de los dhos meritos y seruicios y porque me combiene para en guarda de mi derecho y para mis pretensiones y de mis hijos y descendientes tengo necessidad de averiguar y dar ynformacion de como El dho antonio de turcios fue escriuano de camara de la Real audiencia de mexico. y el dho joan de çaragoça fue escriuano público y de El número de la dha ciudad de mexi-

co y ambos fieles de mucha fee y credito de tal manera que A los autos y escrituras que ante Ellos passaron y passauan siempre hicieron fee y prueba y se dio entera fee y credito en juicio y fuera de El por lo qual A Vra. alteza Pido y Suplico mande Reciuir y Reciba la dha ynformacion con citacion de el licenciado Joan maldonado De paz buestro fiscal y Reciuida se me dé un tanto. o. dos o mas authoriçados En pública forma para El dho efeto Justicia pido y Para ello ettz[a]. El licenciado miranda francisco diaz de El castillo. ———————

en Guathemala a siete dias de El mes de diciembre de mill y seiscientos y once años ante los sses. presidente y oidores de esta Real audiencia doctores diego gomez cornexo y Garcia de carauaxal figueroa. oidores fue leida esta peticion y a ella se proveyo Dé la ynformacion que ofreze con citacion de El fiscal de su magd. Garcia descobar ———————

(Siguen las declaraciones de los testigos Antonio Rodríguez del Padrón, de más de 70 años; Diego López Muñoz, escribano, de 70; Alonso de Escobar, sastre, de 73; el tesorero Gregorio de Santiago, de 54, y Alonso Núñez de más de 60).

Fecho y Sacado corregido y conzertado fue este traslado de las Probanzas orijinales. que quedan en mi oficio a que me Refiero. en la ciudad de Sanctiago de guathemala a doce dias de el mes de febrero de mill y seiscientos y diez y seis. años. Siendo tgos. a lo ver correxir lucas hernandez escrivano Rl y miguel perez lozano y Philipe diaz vezos. de esta ciudad. *(Siguen las enmiendas).*

Por ende fize mi signo en testimonio de berdad
(*Aquí el signo*)

García descobar
(*Rúbrica*)

sin dross.

DISCURSOS pronunciados por don Florencio del Castillo, diputado a las Cortes de Cádiz por la provincia de Costa Rica, en favor de la concesión del derecho de ciudadanía a los españoles de origen africano.

Sesión del 4 de Septiembre de 1811.

Se continuó discutiendo sobre la Constitución, y al tratarse del artículo 22, después de hablar varios señores diputados, hizo uso de la palabra el señor del Castillo en la forma siguiente:

"Señor: después de los enérgicos discursos que han pronunciado los señores que me han precedido, poco me queda que decir; por tanto yo procuraré evitar la repetición de razones para no ser demasiado molesto. V. M. acaba de sancionar, con la prudencia y sabiduría que le son características, los medios y